

Curso Académico: ( 2020 / 2021 )

Fecha de revisión: 08-07-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: GARCIA MANDALONIZ, MARTA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 2.0

Curso : Cuatrimestre : 2

#### MATERIAS QUE SE RECOMIENDA HABER SUPERADO

Introducción al Derecho de sociedades en Grado

#### COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

##### COMPETENCIAS

Poseer y comprender conocimientos sobre Derecho de sociedades para las relaciones laborales que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en materia societaria y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando.

Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las tareas propias de la asesoría y consultoría laboral, con el fin de resolver problemas de especial complejidad y de actualidad dentro del ámbito del Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

-Manifestar un alto sentido de la responsabilidad personal y comportamiento deontológico correcto al intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional y con las actividades de asesoramiento propias de los abogados, graduados sociales colegiados, consultores y asesores laborales.

Identificar, interpretar, relacionar y aplicar todas las normas y la jurisprudencia relevantes en cualquier caso que se suscite dentro del área laboral y de seguridad social, inclusive en los casos más complejos o de mayor dificultad.

Identificar, evaluar y ponderar riesgos por posibles responsabilidades derivadas del incumplimiento total o parcial de obligaciones en materia laboral y de seguridad social.

Redactar documentos de cualquier nivel de complejidad (contratos, planes, programas, políticas, cartas, notificaciones, etc.) en cualquier ámbito de las relaciones laborales y de seguridad social.

Aconsejar a todo tipo de empresas, organizaciones, trabajadores, agentes sociales, administraciones públicas sobre conductas o cursos de acción en materia laboral y de seguridad social en todo tipo de escenarios y entornos, tanto nacionales como internacionales.

Auditar el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social en todo tipo de organizaciones.

Actualizarse ante los continuos cambios normativos y jurisprudenciales de la materia para dar respuestas concretas a problemas aplicativos producidos por la modificación de normas y pronunciamientos judiciales.

Relacionar la normativa laboral y de seguridad social, en especial, con las normas fiscales y mercantiles.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El estudiante adquiere un conocimiento de los aspectos del derecho de sociedades y cooperativas que se relacionan, condicionan y afectan al asesoramiento en materia laboral.

### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

#### LECCIÓN 1: PANORAMA DE LOS TIPOS SOCIETARIOS PARA EL EMPRENDIMIENTO: DESDE LAS SOCIEDADES CIVILES HASTA LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

- Sociedades civiles y comunidades de bienes.
- Sociedades mercantiles: personalistas y capitalistas.
- Sociedades laborales.
- Sociedades profesionales.
- Sociedades cooperativas.
- Mutualidades.

#### LECCIÓN 2: SOCIEDADES MERCANTILES: ESTRUCTURAS DE ADMINISTRACIÓN SOCIETARIA.

- Estructuras del órgano de administración.
- Remuneración de los administradores.
- Prestación de servicios de los administradores.

#### LECCIÓN 3: SOCIEDADES MERCANTILES: ENCUADRAMIENTO EN LOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN.

#### LECCIÓN 4: SOCIEDADES LABORALES: SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL Y SOCIEDAD LIMITADA LABORAL.

#### LECCIÓN 5: SOCIEDADES PROFESIONALES PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.

#### LECCIÓN 6: SOCIEDADES DE ECONOMÍA SOCIAL: COOPERATIVAS.

#### LECCIÓN 7: SOCIEDADES DE ECONOMÍA SOCIAL: MUTUALIDADES.

#### LECCIÓN 8: SOCIEDADES DE ECONOMÍA SOCIAL: FUNDACIONES, ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Clases teóricas  
Clases prácticas  
Tutorías  
Trabajo en grupo  
Trabajo individual del estudiante

#### METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

- Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura:  
Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

- Resolución de casos prácticos o problemas planteados por el profesor de manera individual o en grupo:  
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

-Elaboración de trabajos de investigación de manera individual o en grupo.

Desde la Dirección del Máster en asesoramiento y consultoría jurídico laboral se indica lo siguiente:

"En cuanto a la metodología docente (siguiendo las indicaciones de Posgrado): "La docencia se desarrollará de manera presencial. En aplicación de los protocolos que se determinen, parte de las sesiones podrán impartirse en formato online-síncrono para garantizar las medidas de prevención y distancia social entre estudiantes en las aulas".

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

Desde la Dirección del Máster de Asesoramiento Laboral, se indica lo siguiente:

"En cuanto a los porcentajes correspondientes a evaluación continua y examen (si lo hubiera), no se establece ningún criterio específico desde la Dirección del Máster, dada la dinámica instaurada en cada asignatura. Se aconseja al coordinador, en todo caso, contactar con el profesor habitual, en caso de no coincidir. Y si no fuera posible, se pueden mantener los porcentajes como están. Debido a la obligación de asistir a las clases que tienen los alumnos y de participar en las distintas actividades, en realidad se aplica una evaluación continuada en cualquiera de los modelos que libremente establezcan los responsables de las asignaturas".

La coordinadora y profesora de esta asignatura manifiesta que la evaluación se realizará de la siguiente forma:

- Asistencia y participación en las clases: 10%.
- Tareas, exposiciones y casos prácticos (en grupo): 40%.
- Trabajo de investigación final (individual o en grupo): 50%

En todo caso, se valorará la destreza del estudiante en el manejo de la documentación, así como su capacidad de resolución y de aplicación de respuestas correctas y eficaces a las situaciones que se le presenten, y que pongan de manifiesto que el estudiante ha adquirido las competencias establecidas.

<b>Peso porcentual del Examen Final:</b>	0
<b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b>	100

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- MORILLAS JARILLO, M<sup>a</sup> J.; FELIU REY, M. I. Curso de cooperativas, Tecnos, 2<sup>a</sup> ed., 2002
- SÁENZ GARCÍA DE ALBIZU, J. C. Sociedades laborales: ley 4/1997, de 24 de marzo, Civitas, 2000
- VEGA VEGA, J. A., Sociedades profesionales de capital,, Técnica,, 2009

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CAMPINS VARGAS, A., La sociedad profesional,, Civitas,, 2000
- VALPUESTA GASTAMINZA, E. M.; BARBERENA BELZUNCE, I., Las sociedades laborales: aspectos societarios, laborales y fiscales,, Aranzadi,, 1998